

# *Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO NRO.24.-

Montevideo, **08 FEB 2011**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 157/010) de 24 de agosto de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso designar en Misión Oficial al Licenciado Martín Rodríguez Araujo (Puesto 13093 – Plaza N° 3 – C.I. 3.657.173-2), del 23 al 29 de agosto de 2010, a efectos de integrar la Delegación Oficial que participó en el “Foro de Gobiernos de la Conferencia Mundial de Juventud (CMJ)”, celebrada en la ciudad de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos;-

II) que la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública observa el procedimiento cumplido y el gasto ocasionado por dicha asistencia, documentado en la Afectación N° 1379, Lote 1273, correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 001 – Dirección General de Secretaría-, de la citada Secretaría de Estado, Objetos de Gasto 232 y 235 efectuado a la firma Planet Travel (Ibelar S.A.), por un monto de \$ 36.290 (pesos treinta y seis mil doscientos noventa) y por concepto de viáticos fuera del País, por la suma de \$ 22.674 (pesos veintidós mil seiscientos setenta y cuatro), totalizando un monto de \$ 58.964 (pesos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro), debido a no ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 2 y 12 del Decreto N° 148/992 del 3 de abril de 1992 y por el Artículo 1° del Decreto N° 206 de 19 de julio de 2000, dado que la Resolución es posterior a la fecha autorizada para la partida y la solicitud fue ingresada con menos de quince días de anticipación;-

CONSIDERANDO: I) que la referida participación tuvo como objetivo responder a la especificidad de la temática de juventud en los temas a tratar, en virtud de la importancia asignada a los mismos y la calificación por parte de la Delegación de nuestro País;-

II) que en los antecedentes en los que se tramitó la Misión Oficial de referencia se dio cumplimiento a lo dispuesto

por el Artículo 12° del citado Decreto N° 148/992, en la redacción dada por Artículo 3° del Decreto N° 229/996, habiendo sido autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo, en acuerdo del Señor Presidente con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Salud Pública (Artículo 1° del Decreto N° 148/992);-----

III) que de la prohibición establecida por el Artículo 1° del citado Decreto N° 206/000, fueron exceptuadas las Misiones Oficiales y Comisiones de Servicio cumplidas por funcionarios públicos de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, por el Artículo 1° del Decreto N° 24/005 de 13 de enero de 2005, y el Licenciado Rodríguez es funcionario presupuestado de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría – del Ministerio de Salud Pública (Técnico VII Técnico – Programa 01 – Escalafón B – Grado 03);-----

IV) que es ineludible insistir en el gasto, sin perjuicio de las medidas tendientes a subsanar la observación realizada;-----

V) que la Administración tiene la potestad para reiterar el gasto observado, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el Artículo 211° Literal b) de la Constitución de la República, lo dispuesto en el Artículo 97 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y en el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 16 de febrero de 2001;-----

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

- 1°.- Convalídase lo actuado y reitérase el gasto derivado de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 157/010) de 24 de agosto de 2010, por la que se dispuso designar en Misión Oficial al Licenciado Martín Rodríguez Araujo (Puesto 13093 –

# Ministerio de Salud Pública

Plaza N° 3 – C.I. 3.657.173-2), del 23 al 29 de agosto de 2010, a efectos de integrar la Delegación Oficial que participó en el “Foro de Gobiernos de la Conferencia Mundial de Juventud (CMJ)”, celebrada en la ciudad de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, documentado en la Afectación N° 1379, Lote 1273, correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 001 – Dirección General de Secretaría-, de la citada Secretaría de Estado, Objetos de Gasto 232 y 235 efectuado a la firma Planet Travel (Ibelar S.A.), por un monto de \$ 36.290 (pesos treinta y seis mil doscientos noventa) y por concepto de viáticos fuera del País, por la suma de \$ 22.674 (pesos veintidós mil seiscientos setenta y cuatro), totalizando un monto de \$ 58.964 (pesos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro).-----

- 2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas de la República (Artículo 8° de la Ordenanza de dicho Cuerpo de 22 de mayo de 1958).-----
- 3°.- Vuelva a la División Recursos Económico Financieros del Ministerio de Salud Pública, para la prosecución del tramite correspondiente.-----

Res. Min. N°

Ref. N° 001-3/3526/2010.

ST.

si

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República